

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO									
Orden de compra:	CE-20180001408053		Fecha de emisión:	23-10-2018		Fecha de aceptación:	25-10-2018		
Estado de la orden:	Revisada								
DATOS DEL PROVEEDOR									
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.		RUC:	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN								
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec					
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063								
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE									
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001		Teléfono:	072932867 072924994		
Persona que autoriza:	LCDO. JANDRY BOLIVAR VILELA REY		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO			Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec					
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO		Cantón:	MACHALA		Parroquia:	NUEVE DE MAYO	
	Calle:	ONCEAVA SUR		Número:	S/N		Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS	
	Edificio:				Departamento:			Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00							
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO							
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA CASA DE ACOGIMIENTO DIRECTA DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA DESDE EL 05 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y LA FACTURA SE RECIBE EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO MACHALA - MIES UBICADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD: CALLES ONCEAVA SUR Y AVENIDA LAS PALMERAS ATRAS DEL ESTADIO DEL AUDAZ OCTUBRINO.								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: LCDO. JANDRY BOLIVAR
VILELA REY

Máxima Autoridad

Nombre: JANDRY BOLIVAR VILELA
REY

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300112	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE* ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE MARCA: PRODELSOL - DIÁMETRO DEL MANGO (MM): 22 MM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 8 CM - ESPECIFICACIONES GENERALES: ESCOBA CON ROSCA PARA FIJAR EL MANGO - FABRICANTE: PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA. LTDA. - COLOR: VARIOS - MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO - RIGIDEZ: SUAVE - MATERIAL BASE: POLIETILENO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,2 M - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 28 CM - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,55 MM	15	1,2200	0,0000	18,3000	12,0000	20,4960	530805

Subtotal	18,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1960
Total	20,4960

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,4960

Fecha de Impresión: jueves 25 de octubre de 2018, 11:06:35